

VIERNES, 8 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 48

## MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES SIETE VILLAS

**CVE-2019-1932** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019.*

Por la Mancomunidad de Servicios Siete Villas, en sesión celebrada el 12 de diciembre de 2018, por mayoría absoluta legal ha sido aprobado definitivamente el presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio 2019, haciéndose público el siguiente resumen por capítulos:

### GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	258.660,00 €
2	Gastos de Bienes Corrientes y de Servicios	379.500,00 €
3	Gastos Financieros	1.000,00 €
4	Transferencias Corrientes	44.200,00 €
	TOTAL	683.360,00 €

### INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
3	Tasas y Otros ingresos	31.000,00 €
4	Transferencias corrientes	652.360,00 €
	TOTAL	683.360,00 €

### Plantilla de personal ejercicio 2019

#### Funcionario:

Secretario-Interventor.

#### Personal Laboral:

Trabajador Social: 1 puesto.  
Trabajadora Social: 1 puesto.  
Educadora Social: 1 puesto.  
Auxiliar Administrativo: 1 puesto.  
Limpiadora: 1 puesto.

Contra el presente acuerdo, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, sito en Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Noja, 27 de febrero de 2019.  
El presidente,  
Juan José Barruetabeña Manso.

2019/1932

CVE-2019-1932